

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 55370

Por la cual se resuelve una revocatoria directa

Rad. PCT/09-112372

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 3, numeral 34, del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 14537 de 01 de abril de 2013, la Superintendencia de Industria y Comercio otorgó parcialmente una patente de invención a la creación titulada: "*QUEMADOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DE ALTAS TEMPERATURAS CON DOS TIPOS DISTINTOS DE DISPOSITIVO DE COMBUSTIÓN Y SISTEMA DE REFRIGERACIÓN POR AIRE A PRESIÓN*", a favor de la sociedad SAINT-GOBAIN ISOVER.

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta Entidad el día 08 de mayo de 2013, bajo el número 09-112372- -00009-0000, la sociedad solicitante requirió a esta Entidad la corrección de la mencionada resolución, en el sentido de modificar la fecha de solicitud internacional la cual por error se citó el 07 de abril de 2009.

TERCERO: Que de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 73 del Código Contencioso Administrativo "*Siempre podrán revocarse parcialmente los actos administrativos en cuanto sea necesario para corregir simples errores aritméticos, o de hecho que no incidan en el sentido de la decisión*".

CUARTO: Que a fin de constatar la información aportada por la sociedad titular de la patente, se procedió a revisar nuevamente el expediente administrativo, encontrando que, efectivamente, en la Resolución impugnada se indicó erróneamente la fecha de solicitud internacional el 07 de abril de 2009 debiendo ser 07 de abril de 2008 de acuerdo con la información relacionada en la publicación internacional No. WO 2008/139104 A2 del 20 de noviembre de 2008 y en el formulario único de solicitud de patente PCT de fecha 09 de octubre de 2009, radicado bajo el número 09-112372- -00000-0000.

QUINTO: Que en virtud de lo expuesto, resulta atendible por ajustarse a derecho la petición del titular de la patente de revocar parcialmente la Resolución No.14537 de 01 de abril de 2013.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente el artículo primero de la Resolución No. 14537 de 01 de abril de 2013, por las razones expuestas en la parte motiva, el cual quedará así:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 55370

Por la cual se resuelve una revocatoria directa

Rad. PCT/09-112372

"ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

'QUEMADOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DE ALTAS TEMPERATURAS CON DOS TIPOS DISTINTOS DE DISPOSITIVO DE COMBUSTIÓN Y SISTEMA DE REFRIGERACIÓN POR AIRE A PRESIÓN'

(...)

Solicitud Internacional No. PCT/FR2008/050610

Fecha: 07 de abril de 2008.

(...)"

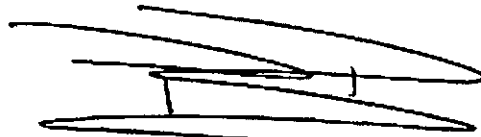
ARTÍCULO SEGUNDO: CONFIRMAR la Resolución No. 14537 de 01 de abril de 2013 en las restantes determinaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución a Saint-Gobain Isover., entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por estar agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 18 Sep 2013

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO.



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctora
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
info@castellanosyco.co

Elaboró: Yanith Paola Gamboa Pacheco ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓